



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 172-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 06 MAYO 2008

VISTO: El Oficio N° 327-2008 GOB.REG.HVCA /OCI con Proveedor N° 1562-2008/GOB.REG-HVCA/PR y el Informe N° 001-2008-2-5338 GOB.REG-HVCA /OCI Informe Especial sobre Responsabilidad Civil en la Dirección Regional de Agricultura del Examen Especial sobre cumplimiento de la aplicación del Decreto de Urgencia N° 048-2007 en las Unidades Ejecutoras y la Sede del Gobierno Regional Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

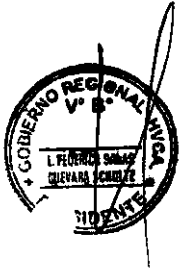
Que, el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Huancavelica ha emitido el Informe N° 001-2008-2-5338/GOB.REG-HVCA/OCI Informe Especial sobre Responsabilidad Civil en la Dirección Regional de Agricultura del Examen Especial sobre cumplimiento de la aplicación del Decreto de Urgencia N° 048-2007 en las Unidades Ejecutoras y la Sede del Gobierno Regional Huancavelica, en la que se evidencia la comisión de responsabilidad civil en el otorgamiento indebido de bonificaciones especiales en el año 2007, propiciando el pago por racionamiento, alimentación y vestimenta a favor de los ciento veintiséis (126) trabajadores nombrados y contratados de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, ocasionando grave perjuicio económico al Estado por la suma de S/. 306,237.21 (Trescientos seis mil doscientos treinta y siete con 21/100 nuevos soles), responsabilidad atribuida a: **Augusto Olivares Huamán**, Director Regional de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica; **Fermín Sullea Quispe**, Director de Administración; **Celmer Barros Tovar**, Director de Promoción; **Manuel Bendezú Ccora**, Responsable del Área de Personal; **Héctor Leopoldo Palacios Flores**, Director de la Oficina de Planificación; e, **Hilda Irma Clemente Retamozo**, Encargada de Control Previo y Personal del Área de Contabilidad; por lo que resulta pertinente autorizar a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, para que inicie las acciones legales correspondientes;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47° de la Constitución Política del Perú; Decreto Ley N° 17537 de Representación y Defensa del Estado en Juicio; Artículo 78 de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Artículo II del Decreto Supremo N° 002-2003-JUS;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, el inicio de las acciones legales contra los señores: **Augusto Olivares Huamán**, Director Regional de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica; **Fermín Sullea Quispe**, Director de Administración de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica; **Celmer Barros Tovar**, Director de Promoción de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica; **Manuel Bendezú Ccora**, Responsable del Área de Personal de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica; **Héctor Leopoldo Palacios Flores**, Director de la Oficina de Planificación de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica; e, **Hilda Irma Clemente Retamozo**, Encargada de Control Previo y Personal del Área de Contabilidad de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, por los hechos expuestos en el Informe N° 001-2008-2-5338/GOB.REG-HVCA/OCI Informe Especial sobre Responsabilidad Civil en la Dirección Regional de Agricultura del





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 179-2008/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 MAYO 2008

Examen Especial sobre cumplimiento de la aplicación del Decreto de Urgencia N° 048-2007 en las Unidades Ejecutoras y la Sede del Gobierno Regional Huancavelica, que en doscientos veintiocho (228) folios forma parte integrante de la presente Resolución, en calidad de Anexo.

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente Resolución autoritativa y antecedentes del caso al Procurador Público Regional AD - HOC., para su conocimiento y fines consiguientes.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE

